

Superficie: 945,10 m<sup>2</sup>  
Titular: Amancia Montes Hernández  
Fecha: 4 de Marzo de 1992  
Hora: 11,00

Núm: 4  
Finca: Calle Real nº 74  
Rus/Urb: Urbana  
Superficie: 1.350,10 m<sup>2</sup>  
Titular: Francisca Somalo Moral  
Fecha: 4 de Marzo de 1992  
Hora: 11,30

Núm: 5  
Finca: Calle Real nº 76  
Rus/Urb: Urbana  
Superficie: 1.090,20 m<sup>2</sup>  
Titular: Matias Campo Sobrón  
Fecha: 4 de Marzo de 1992  
Hora: 12,00

Núm: 6  
Finca: Camino de Nájera nº 28  
Rus/Urb: Urbana  
Superficie: 3.102,70 m<sup>2</sup>  
Titular: D. Miguel Angel Muntión Santos  
Fecha: 4 de Marzo de 1992  
Hora: 12,30

En el día y hora señalados, constituidos en el lugar de ubicación de la finca, el Alcalde, los propietarios y demás interesados que concurran al acto, se levantará un acta con la descripción del bien a expropiar, haciendo constar cuantos datos sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en Baños de Río Tobía, a 10 de Febrero de 1992.— El Alcalde Presidente.

*Levantamiento de acta previa a la ocupación de terrenos para la urbanización del Polígono La Alcantarilla* III.C.302

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Como trámite de expropiación seguido por este Ayuntamiento para la adquisición de los bienes necesarios para la ejecución de las obras de "Urbanización del Polígono Industrial La Alcantarilla", y de conformidad con el Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 10 de Febrero de 1992, pongo en su conocimiento que en el día, hora y lugar que más abajo se indica, se procederá a levantar acta previa a la ocupación, según lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la finca, Camino de Nájera, nº 18, propiedad de los Herederos de D. Pedro Olave Uruñuela.

En el expresado acto, el Sr. Alcalde Presidente, acompañado de un perito, los propietarios y demás interesados que concurran, levantarán un acta con la descripción del bien a expropiar, haciendo constar cuantos datos sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Día: 4 de Marzo de 1992

Hora: 10,00

Lugar: Camino Nájera 18

Lo que hago público a los efectos previstos en el Art. 83, párrafo 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por resultar desconocido el domicilio de los Hros. de Pedro Olave Uruñuela, y para constancia en el expediente.

Baños de Río Tobía, a 11 de Febrero de 1992.— El Alcalde Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA**

*Exposición pública del avance de la revisión de las Normas Subsidiarias* III.C.291

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 21 de Noviembre de 1991 iniciar la "Revisión de las Normas Subsidiarias para Bobadilla", y habiendo alcanzado los trabajos previos el suficiente grado de desarrollo para permitir formular criterios objetivos y soluciones generales del planeamiento, este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 4 de Febrero, acordó exponer al público el avance redactado por D. Ignacio de Cabo Pascual y otros para la "Renovación y adaptación de Normas Subsidiarias de Planeamiento de tipo A a Tipo B".

En su virtud, se exponen al público los trabajos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente edicto en el B.O.R., a fin de que los interesados puedan formular sugerencias, y en su caso otras alternativas al planeamiento.

Ello en cumplimiento del contenido del art. 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por R.D. 2.159/78, de 23 de Junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Bobadilla, a 6 de Febrero de 1992.— El Alcalde Presidente.

*Expediente de disolución de la agrupación con Baños de Río Tobía y de constitución de otra con Ledesma de la Cogolla, Pedroso y Villaverde de Rioja para el sostenimiento del puesto de Secretaría* III.C.292

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de Enero de 1992, se acordó incoar expediente de disolución de la Agrupación entre los Municipios de Baños de Río Tobía y Bobadilla, para sostenimiento de Secretaría en común, y de constitución de una nueva Agrupación, para sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría, entre los Municipios de Bobadilla, Ledesma de la Cogolla, Pedroso y Villaverde de Rioja.

Asimismo, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Estatutos por los que se regirá la Agrupación.

A efectos de presentación de reclamaciones o sugerencias, quedan expuestos al público el referido acuerdo y el Proyecto de Estatutos, en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En Bobadilla, a 27 de Enero de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Convocatoria para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos concretos e individualizados que constan en el expediente administrativo instruido al efecto y necesarios para la ejecución de las obras de urbanización del Polígono Industrial Tejerías 2ª etapa* III.C.303

Tras la declaración de urgente ocupación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de fecha 9 de Enero de 1992, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 5 de 11 de Enero de 1992, de los bienes necesarios para la ejecución del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Tejerías 2ª Etapa, de conformidad con lo establecido por el art. 52,2 de la L.E.F., se convoca para el levantamiento del Acta Previa a la Ocupación a los siguientes señores en el lugar, día y hora del mes de marzo de 1992, que se indican:

PROPIETARIO	LUGAR	DIA	HORA
Felix Lorente Madorran	Pª 29 a-b	Pª 50	5 9,00
Abilio Rodríguez Domínguez	Pª 30	Pª 50	5 9,15
Abilio Rodríguez Domínguez	Pª 31	Pª 50	5 9,30
Ascensión Lopez Moreno	Pª 32	Pª 50	5 9,45
Cerámica La Estanca S.A.	Pª 3 b	Pª 49	6 9,00
Hnos. Martínez Herandez	Pª S-3F	Pª Tejerías	6 9,15
Demetrio Lafuente Valle	Pª S-4F	Pª Tejerías	6 9,30
Jesús Viguera Pascual	Pª S-1F	Pª Tejerías	9 9,00
Jesús Escudero Escorza	Pª 61	Pª 46	9 9,15
Pascual Soret Toledo	Pª 27	Pª 46	9 9,30
Pascual Soret Toledo	Pª 28 a)	Pª 46	9 9,45
Pascual Soret Toledo	Pª 31 a)	Pª 46	9 10,00
Guadalupe Carrascosa Ramos	Pª 63	Pª 46	9 10,15
Jesús A. Escalona Calvo	Pª 62	Pª 46	10 9,00
Vicente y Jesús Escalona Calvo	Pª S-4H	Pª Tejerías	10 9,15
SEPES	Pª S-3H	Pª Tejerías	10 9,30

Calahorra, a 5 de Febrero de 1992.— El Alcalde Ejete.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Aprobación inicial del proyecto de normalización de fincas en la Unidad de Actuación nº 4* III.C.304

El Pleno, de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de Enero de 1992, acordó:

16.— Aprobación inicial del proyecto de normalización de fincas en la Unidad de Actuación nº 4.

Dada cuenta del acuerdo del pleno, adoptado en sesión de 30 de Julio de 1991, por el que se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación nº 4.

Dada cuenta del Proyecto de normalización de fincas de la Unidad de Actuación nº 4, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto D. Vicente Peña Monja, por encargo de Construcciones Aragón-Izquierdo, S.L.

Visto el informe del Técnico Municipal y el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Obras y Urbanismo.

Visto los arts. 117 a 121 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El Pleno acuerda por unanimidad:

1) Aprobar inicialmente el Proyecto de Normalización de fincas de la Unidad de Actuación nº 4, redactado por el Arquitecto D. Vicente Peña Monja y promovido por Construcciones Aragón Izquierdo, S.L.

2) Someter el citado proyecto de Normalización a información pública, mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, un periódico de amplia